



COORDINACIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS
Oficio N° CLC 477/XI/2017

Asunto: Invitación

C. Christopher Rodríguez Rojas
Presente.

El Municipio de Durango dentro del Programa Anual de Trabajo 2017 tiene contemplada la ejecución de los trabajos aprobados dentro del Programa SE.- Urbanización Municipal 02.- Guarniciones y Banquetas a financiarse con recursos 2017 correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) como se detalla a continuación:

Obra y Ubicación
Guarniciones en Calle Zacatecas entre Calle Monterrey y Calle Durango, Col. La Moderna
Guarniciones en Calle México entre Calle Monterrey y Calle Durango, Col. La Moderna
Guarniciones en Calle Laurel entre Calle Valle Verde y Calle Paseo de la Ferrería, Col. Valle Verde Sur
Guarniciones en Calle San Martín Caballero entre Avenida San Marcos y Calle San Manuel, Col. 12 de Diciembre

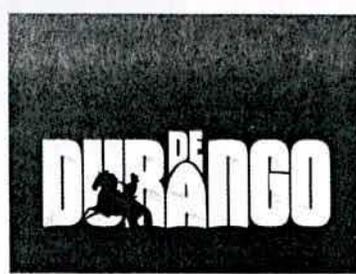
Por ello con fundamento en los Artículos 29 y 60 Fracción I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y su Reglamento, el Municipio de Durango a través de la Dirección Municipal de Obras Públicas ha determinado hacerle una atenta invitación para que participe en el proceso de contratación en su modalidad de Adjudicación Directa que se instrumentará para adjudicar la ejecución de los trabajos en referencia a través de la celebración del contrato sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado correspondiente; en esa razón le solicitamos nos informe por escrito su decisión para participar en tal proceso, en caso de que ésta sea afirmativa se sirva cumplir con los siguientes requisitos:

- Carta de aceptación a participar en este proceso debidamente firmada por el representante legal.
- Declaración escrita firmada por el representante legal y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, así como que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos Federales, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Presupuesto en hoja membretada de la empresa indicando el subtotal, I. V. A. y el total, acompañado además de las tarjetas de precios unitarios de los conceptos a contratar, misma que deberá de ser formulada en papel membretado de la empresa y rubricada por el representante legal de la misma.

GOBIERNO CIUDADANO



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
OBRAS PÚBLICAS
Gobierno Municipal de Durango



- Programa calendarizado y de ejecución de los trabajos por periodos, indicando entre paréntesis las cantidades a ejecutar, el tiempo para cada uno de los conceptos, en papel membretado de la empresa.

Para la adjudicación del contrato esta Dirección Municipal llevará a cabo la evaluación de su propuesta y en caso de que las condiciones en cuanto a precio, calidad y financiamiento sean favorables para el Municipio de Durango se le adjudicará el contrato correspondiente.

El tiempo de ejecución programado para estas obras es de 35 días a partir del día 10 de noviembre del 2017 calculado de acuerdo a la magnitud y complejidad de los trabajos.

La propuesta solicitada deberá ser entregada a más tardar el día 07 de noviembre del 2017 a las 14:00 horas en las oficinas de la Coordinación de Licitaciones y Contratos de esta Dirección, ubicadas en Calle Gabino Barreda N° 1337 Poniente, Segundo Piso, Zona Centro, C. P. 34000 en esta Ciudad.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, Dgo., a 01 de noviembre de 2017

ARQ. HUMBERTO RAÚL ROSALES BADILLO
DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS



c. c. p.- Arq. Sergio Arturo Campillo Nogueira.- Subdirector de Infraestructura en Edificación.
c. c. p.- Arq. Paúl Fabián Herrera Chiong.- Jefe del Departamento de Construcción.
c. c. p.- Archivo/jasq/bicm

COPIA ORIGINAL
07-11-2017
Sergio Arturo Campillo Nogueira

GOBIERNO CIUDADANO

Gabino Barreda No. 1335 Y 1337

01 (618) 137 82 00
01 (618) 137 82 12